

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:45 hrs., del día 23 de Agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Alberto Moreno Núñez, en su carácter de Director de Edificación Región Laguna y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-RFI-ED-035-23**, consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACION DE FUENTE DOMINGO ARRIETA EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Mauro Andrés Martínez Caballero, jefe del Dpto. de Costos de Edificación, Las posturas Quedaron como sigue:

### PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
C. CARLOS ROJAS ESPARZA	\$ 2,153,715.90
C. AVELINA JAQUEZ VELOZ	\$ 2,195,251.75
ING. LUIS JAVIER ARELLANO NEVAREZ	\$ 2,215,959.71

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el **C. Ing. Jorge Alberto Moreno Núñez**, Director de Edificación Región Laguna de esta secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por el: **C. CARLOS ROJAS ESPARZA**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2,153,715.90 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 90/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.


Se fijan las 13:00 hrs. del día 24 de agosto del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de **90 días naturales** con fecha de inicio el **04 de septiembre de 2023**.

El ciudadano: **CARLOS ROJAS ESPARZA.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:00 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Alberto Moreno Núñez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

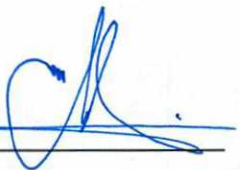
### POR LA DEPENDENCIA:

  
C. Ing. Jorge Alberto Moreno Núñez  
Director de Edificación Región Laguna

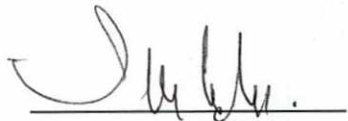
  
Lic. Crystal García Enríquez  
Representante de la Dirección Jurídica

### PARTICIPANTES

**C. AVELINA JAQUEZ VELOZ**  
REPRESENTADA POR: JOSE GONZALO ESCOBAR ARELLANO



**ING. LUIS JAVIER ARELLANO NEVAREZ**  
REPRESENTADO POR: JAVIER ARELLANO MARTINEZ



**C. CARLOS ROJAS ESPARZA**  
EL MISMO.

